



DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ

COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA

DE MOVIMIENTO CIUDADANO



"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

Asunto: Propuesta de Punto de Acuerdo.

Villahermosa, Tabasco, octubre 18 de 2016

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en mi calidad de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado, me permito proponer para su aprobación en su caso, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Población (CONAPO), dependiente de la Secretaría de Gobernación, para que, como instancia coordinadora del grupo interdisciplinario para la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), informe a esta Soberanía, de las acciones y resultados relacionados con la implementación de dicha estrategia en el Estado. Al tenor de la siguiente:

CALLE INDEPENDENCIA 303 COLONIA CENTRO  
C.P. 86000 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.  
E-MAIL: diputado.guillermotorres@gmail.com





DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ

COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA

DE MOVIMIENTO CIUDADANO

*"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"*

## EXPOSICION DE MOTIVOS



El embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Asimismo, en México, 23% de los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así que de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años. En estos datos, la OCDE, ubica a Tabasco dentro de los primeros lugares a nivel nacional con adolescentes que ya son madres. Al respecto, la Secretaría de Salud del Estado, sostiene que de cada 100 embarazos en Tabasco, 26 son de adolescentes.

Estos embarazos afectan negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual.





DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ

COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA

DE MOVIMIENTO CIUDADANO



*"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"*

Ante ello, el Gobierno de la República puso en marcha la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), con la participación de las 16 dependencias del Gobierno Federal, de organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y personas expertas del ámbito académico. Cuyo objetivo general es reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos; planteándose la disminución a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años para el año 2030.

Esta estrategia es implementada por un grupo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes denominado GEPEA, integrado por: el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en representación de la Secretaría de Gobernación como instancia coordinadora; el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) como Secretaría Técnica; la Secretaría de Salud con la participación del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida (CENSIDA), y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y con ella el Instituto Mexicano de



DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ

COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA

DE MOVIMIENTO CIUDADANO



*"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"*

la Juventud (IMJUVE), el Programa de Inclusión Social PROSPERA y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Recientemente se integraron representantes de tres organizaciones de la sociedad civil: Afluentes S.C., Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., y Alliance For Freedom, de cuatro organismos internacionales: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU Mujeres en México, la Organización Panamericana de la Salud, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Tomando en cuenta que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ubica a Tabasco dentro de los primeros lugares a nivel nacional con adolescentes que ya son madres, así como también según datos consultados en el cuadernillo sobre salud sexual y reproductiva en el Estado de Tabasco, publicado por la CONAPO en el año 2014, el cual presenta los principales indicadores de salud sexual y reproductiva de mujeres



"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

sexualmente activas y mujeres en edad fértil en nuestro Estado, del cual me permito tomar los siguientes ejemplos:

- La mitad de las mujeres de Tabasco tuvieron su primera relación sexual en la adolescencia; sin embargo, el uso del primer método anticonceptivo fue hasta cuatro años después.
- 14.5 % de las adolescentes en Tabasco no usaron métodos anticonceptivos en la primera relación sexual porque "no creyeron que podrían quedar embarazadas", mientras que la media nacional en este indicador es 17.8%.
- El 31.6 % de las adolescentes en el Estado manifestaron no usar ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual por no conocerlos; siendo la media nacional 28.6%.
- Tabasco se encontraba dentro de las 8 entidades en donde menos del 40% de las y los adolescentes reportaron haber usado un método anticonceptivo en su última relación.
- Tan solo en 2014 en la entidad, de 50 mil nacimientos, más del 20 por ciento fue de madres adolescentes, es decir, que 10 mil fueron en menores de 19 años.

g

*"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"*

Por estos datos, resulta importante conocer las acciones y resultados de la implementación de esta estrategia en la entidad, ya que a la fecha estos son desconocidos para la mayoría de los tabasqueños.

Por lo anterior, considero necesario que este Poder Legislativo, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, dirija un atento exhorto al Consejo Nacional de Población (CONAPO), dependiente de la Secretaría de Gobernación, para que como instancia coordinadora del grupo interdisciplinario para la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), informe a esta Soberanía, de las acciones y resultados relacionados con la implementación de dicha estrategia en el Estado.

Por lo antes señalado y de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente:

g



DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ

COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA

DE MOVIMIENTO CIUDADANO

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

## PUNTO DE ACUERDO

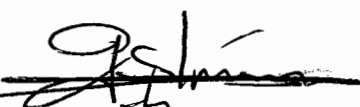


ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta al Consejo Nacional de Población (CONAPO), dependiente de la Secretaría de Gobernación, para que, como instancia coordinadora del grupo interdisciplinario para la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), informe a esta Soberanía, de las acciones y resultados relacionados con la implementación de dicha estrategia en el Estado.

## TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a la autoridad exhortada el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención.

ATENTAMENTE

  
DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
DE MOVIMIENTO CIUDADANO